

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50384 *ELCHE*

D./Dña. Jorge Cuéllar Oton, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento nº 320/2016 de Jurisdicción voluntaria-General-destrucción de cheque bancario, en fecha 5/08/16 se ha admitido a trámite la solicitud instada por Jenny Andrea Gómez Gelvez en representación de la menor S.B.C.G. representada por la procuradora Manuela Hidalgo Quiles. La comparecencia del artículo 135.3 de la Ley 5/15 de 2 de julio se ha señalado para el día 7 de noviembre de 2016 a las 10:30 horas en la sede del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Alicante con sede en Elche si to en la calle Eucaliptus, 21 03203 de Elche. Los datos del cheque son: Referencia identificativa: serie A, número 1.920.288 2 código de identificación 7561 1, a nombre de la entidad Banco de Sabadell, por importe de 21.500 €, procedente de la cuenta bancaria n. 00494377112990014611 de la que es titular la menor S.B.C.G.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto a los efectos oportunos, haciendo constar que Jenny Andrea Gómez Gelvez es beneficiaria de justicia gratuita.

Elche, 3 de octubre de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160071274-1